



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA GENERAL - TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA
TRASLADO

<u>CLASE DE PROCESO:</u>	<u>DEMANDANTE:</u>	<u>DEMANDADO</u>	<u>TERMINO</u>
ORDINARIO LABORAL 44-650-31-05-001-2018-00242-01	TIVIDAD LOPEZ MORON	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANANTES DE CAPRECOM LIQUIDADO	CINCO (5) DIAS A LAS PARTES PARA PRE - SENTAR SUS ALEGATOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 DEL DE- CRETO 806 DE 2020, EXPEDIDO POR EL MI- NISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

HOY, DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE 2021, SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA, SE DA TRASLADO A LAS PARTES - DEMANDANTE Y DEMANDADA PARA ALEGAR POR ESCRITO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS, SI A BIEN LO ESTIMAN. QUE CULMINAN EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2021, AL TERMINAR LA JORNADA LABORAL.

LOS ALEGATOS DEBERAN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRONICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ROSAURA ARREDONDO IGUARÁN
SECRETARIA GENERAL